

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2020  
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A.**

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación Pública No 008 de 2020, cuyo objeto **“SUMINISTRO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ATENDER LOS EVENTOS REALIZADOS EN PLAZA MAYOR MEDELLÍN Y SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO”**

1. A la fecha de entrega de las propuestas, es decir, el diez (10) de julio de 2020 hasta las 3:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

NO	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	CATEGORIA	ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	BANQUETES AMANDA S.A.S	81	Aseguradora: SURA Vigencia: 10 /07/ 2020 al 08/10/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	A	10/07/2020 12:58 P.M
2	HERNANDO DE JESUS BONETT ESCOBAR	SIN FOLIAR	Aseguradora: ZURICH Vigencia: 10 /07/ 2020 al 10/10/2020 Valor asegurado: \$216.241.946, 50	A	10/07/2020 14:58 P.M
3	CONTROL T GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	SIN FOLIAR	Aseguradora: MUNDIAL Vigencia: 10 /07/ 2020 al 10/20/2020 Valor asegurado: \$2.167.000.000	A	10/07/2020 13:10 P.M

Todas las propuestas fueron entregadas en el plazo estipulado en el pliego de condiciones y se abrieron en presencia de todos los asistentes; se leyeron y se dejó constancia de ello.

## 2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación.

Los proponentes que tengan **ELIMINADO O RECHAZADO**, no continúan en el proceso

**PLAZA MAYOR** verificó el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministraron los proponentes y dicha información fue verificada por Plaza Mayor, así mismo se solicitaron aclaraciones o documentos soportes de la misma dentro del término establecido para subsanar; luego de haber requerido a los proponentes algunos no cumplieron con los requisitos y/o no presentaron los documentos solicitados con los requisitos necesarios, por lo tanto no cumplieron con los requisitos para participar y fueron eliminados de proceso.

### PROPONENTE: BANQUETES AMANDA S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	A
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	<b>CUMPLE</b>
Certificado de existencia y representación legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>CUMPLE</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>

Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	<b>CUMPLE</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>CUMPLE</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>N/A</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>CUMPLE</b>
CAPACIDAD FINANCIERA	<b>CUMPLE</b>
<p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública.</p> <p>Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p><b>EPM - cf-2015-000105- R1-: CUMPLE 514 SMLMV</b></p> <p><b>EPM cw19031: no se valida ya que en el pliego se establece que solo se validara una certificación por empresa o cliente.</b></p> <p><b>EAFIT: CUMPLE- 49 SMLMV</b></p> <p><b>COMFAMA: el certificado no tiene el número de servicios o menú entregados por lo tanto no sirve para acreditar experiencia.</b></p>

	<p><b>BOLIVARIANA:</b> el certificado no tiene el nuero de servicios o menú entregados por lo tanto no sirve para acreditar experiencia.</p> <p>Se le recuerda al proponente que son mínimo 3 y máximo 5 certificados.</p> <p>el proponente cumple con el valor de los contratos y el número de servicios, pero no con el número mínimo de contratos.</p> <p>Debe aportar un contrato más que cumpla con los requisitos establecidos.</p>
<p><b>EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA</b> Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.</p>	<b>NO APLICA</b>
<p>Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente <b>NOTA 1:</b> La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.</p>	<b>CUMPLE</b> <b>FAVORABLE CONDICIONADO</b>
<p>Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto</p>	<b>CUMPLE</b>

desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	<b>CUMPLE</b>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 21 DE JULIO DE 2020</b>

**PROPONENTE: CONTROL T GRUPO EMPRESARIAL S.A.S -**

<b>DOCUMENTO / REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
Categoría a la que se presenta	<b>A</b>
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	<b>CUMPLE</b>
Certificado de existencia y representación legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>CUMPLE</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	<b>CUMPLE</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en	<b>NO SUBSANÓ</b>

el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>no aporta documento</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>N/A</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>CUMPLE</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p>No están firmados por todas las partes requeridas.</p> <p>No se adjuntó el estado de cambio en el patrimonio</p> <p>No se adjuntó el estado de flujo de efectivo</p> <p>No se adjuntaron las revelaciones</p>
<p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p><b>CALDAS:</b> el certificado no tiene el número de servicios o menú entregados por lo tanto no sirve para acreditar experiencia.</p>

<p>Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública.</p> <p>Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.</p>	<p><b>CORPORACIÓN CONSTRUYENDO:</b> el certificado no tiene el número de servicios o menú entregados por lo tanto no sirve para acreditar experiencia y tampoco tiene el valor ejecutado.</p> <p><b>FUNDACION CONECTIVIDAD SOCIAL:</b> el certificado no tiene el número de servicios o menú entregados por lo tanto no sirve para acreditar experiencia.</p>
<p><b>EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA</b></p> <p>Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberán certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>
<p>Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p><b>NO APORTA DOCUMENTO</b></p>
<p>Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente</p> <p><b>NOTA 1:</b> La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p><b>NO APORTA DOCUMENTO</b></p>
<p>Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	<b>PENDIENTE</b>  No se evidencia en los documentos aportados que el proponente cuente con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 21 DE JULIO DE 2020</b>

**PROPONENTE: HERNANDO DE JESÚS BONETT ESCOBAR**

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	<b>A</b>
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	<b>CUMPLE</b>
Certificado de existencia y representación legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>CUMPLE</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	<b>CUMPLE</b>



Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>CUMPLE</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>N/A</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>CUMPLE</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>PENDIENTE</b>  <b>No enviaron información</b>
<b>EXPERIENCIA</b> El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	<b>CUMPLE</b>
<b>EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA</b> Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberán certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	<b>NO APLICA</b>



Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	<b>CUMPLE</b>
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente <b>NOTA 1:</b> La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	<b>CUMPLE</b> <b>FAVORABLE</b>
Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	<b>CUMPLE</b>
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	<b>CUMPLE</b>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 21 DE JULIO DE 2020</b>

## COMITÉ EVALUADOR

